128

República De Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento

Cunday Tolima

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Hipotecario 73226-4089-001-2013-00080-00
Banagrario S.A contra José Alexander Linares Rubio

Al despacho el expediente en referencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Según lo ordenado en auto de julio 9 último folio 127 en la referencia, en la menor brevedad posible por Secretaría efectúese el diligenciamiento respectivo, luego cítese a las partes para cumplimiento de lo allí dispuesto.

SEGUNDO: Notifiquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las decisiones mediante la ubicación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Oportunamente archívese previa digitalización del expediente y requisitos de ley.

Notifiquese y Cúmplase.
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh